



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3863-CU-2018

Huancayo, 08 JUN. 2018



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 00338-2018-R/UNCP de fecha 23 de mayo de 2018 mediante el cual el señor Rector, comunica que hará uso de sus vacaciones a partir del 11 al 29 de junio de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera;

Que el Artículo 35° inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala como una de las atribuciones del Vicerrector Académico: Reemplazar al Rector o Vicerrector de Investigación en caso de su ausencia;

Que con Resolución N° 011-2015-AUT-UNCP del 16 de noviembre de 2015, la Asamblea Universitaria Transitoria resuelve ratificar la elección y proceder al nombramiento como Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú al Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, por el período de cinco años, a partir del 12 de noviembre de 2015 hasta el 11 de noviembre de 2020;

Que con Resolución N° 012-2015-AUT-UNCP del 16 de noviembre de 2015, la Asamblea Universitaria Transitoria resuelve ratificar la elección y proceder al nombramiento como Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional del Centro del Perú a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón, por un período de cinco años, a partir del 12 de noviembre de 2015 hasta el 11 de noviembre de 2020;

Que a través del oficio de la referencia el señor Rector manifiesta que por motivos personales hará uso de sus vacaciones a partir del 11 al 29 de junio 2018, solicitando se ponga a consideración de Consejo Universitario a fin de que se encargue el Despacho de Rectorado a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por el periodo de las vacaciones del Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 01 de junio de 2018;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector **Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras**, del 11 al 29 de junio de 2018.
- 2° **ENCARGAR** el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la **Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga**, Vicerrectora Académica, identificada con DNI N° 19821830; a partir del 11 hasta el 29 de junio de 2018.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente resolución a la Comunidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR